

CONCURSO DE CARTELES PARA LAS FIESTAS DE SAN ROQUE DE 2025

OBJETO

Se convoca concurso de ideas para la selección por parte de la Corporación Municipal del cartel que será la imagen de las Fiestas de San Roque 2025.

TEMA DEL CONCURSO

El tema será de libre elección y llevará la siguiente inscripción:

*NAVALMANZANO
Fiestas de San Roque
Del 7 al 10 agosto de 2025*

REQUISITOS DE PRESENTACIÓN

Las ideas de composición de los carteles deberán ser originales e inéditas, no habiendo sido presentadas con anterioridad en ningún otro concurso. En el supuesto en que el autor/a utilice en la composición del cartel elementos o imágenes no originales, deberá contar con los permisos oportunos para su utilización, o bien tratarse de recursos de uso libre.

Todas las propuestas deberán incluir el escudo de Navalmanzano.

El cartel habrá de ser diseñado con medios digitales, con el fin de garantizar la reproducción fidedigna de la obra.

Los ficheros de cada cartel se presentarán en formato JPG, TIFF o PNG con una resolución mínima de 72 ppp. El archivo debe tener tamaño A2 (42X59 cm), en formato vertical.

En ningún caso se aceptarán ficheros electrónicos del cartel que contengan datos que revelen la identidad del autor/a, aunque sí su título.

PARTICIPANTES

Podrá concurrir a este concurso toda persona física o jurídica mayor de 18 años.

CARTELES

Se podrán presentar hasta dos propuestas por autor/a.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.

Las solicitudes de participación podrán presentarse:

a) Mediante correo electrónico a la siguiente dirección: ayto_navalmazano@yahoo.com, señalando que se dirige al “*Concurso de carteles para las Fiestas de San Roque de Navalmanzano en 2025*”.

En el cuerpo del correo electrónico indicarán su nombre, apellidos, DNI, teléfono de contacto y número de carteles que se presentan a concurso, especificando el nombre de la obra (que habrá de coincidir con el nombre del archivo adjunto. En ningún caso se aceptarán ficheros electrónicos que contengan datos que revelen la identidad del autor/a).

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Hasta las 23:59 horas del día 23 de julio de 2025.

SELECCIÓN DEL CARTEL GANADOR. JURADO Y FALLO

Finalizado el plazo de presentación de carteles, se constituirá un jurado designado por la Corporación Municipal

El jurado adoptará sus decisiones con total autonomía e independencia sobre la base de las propuestas de carteles que les sean presentados de forma anónima y atendiendo a los siguientes criterios:

- Calidad estética
- Originalidad de las propuestas
- Valores estéticos, funcionales y culturales.
- Se tendrá en cuenta además que se adapte para colocar el texto de programación y que incluya elementos distintivos de Navalmanzano.

El jurado no tendrá acceso a los datos personales de los participantes en el concurso.

Se mantendrá el anonimato de las propuestas hasta que el jurado emita su decisión.

Una vez que el jurado adopte su decisión y levantado el acta correspondiente será publicada en la Web del Ayuntamiento de Navalmanzano, así como en sus redes sociales y comunicado al premiado/a por correo electrónico o mediante llamada telefónica.

El jurado podrá declarar desierto el concurso si las ideas presentadas no alcanzaran un nivel de calidad suficiente.

La decisión del jurado es inapelable.

PROPIEDAD INTELECTUAL DEL CARTEL GANADOR

El autor/a que resultara premiado, deberá presentar cumplimentado y firmado, antes de percibir el premio por el diseño, el Anexo relativo a la cesión de los derechos de reproducción del cartel ganador.

El Ayuntamiento recibe en exclusiva, con la adjudicación del cartel, los derechos de reproducción gráfica de la obra.

La selección de la idea supondrá que el/la autor/a cede indefinidamente y en exclusiva la totalidad de los derechos de reproducción del cartel seleccionado al Ayuntamiento de Navalmanzano, que podrá disponer libremente del mismo para su reproducción, distribución, publicación o difusión a través de cualquier medio. Así mismo, el Ayuntamiento contará con todos los derechos para realizar las modificaciones parciales o totales que sean necesarias, de cara a realizar posibles adaptaciones en los formatos necesarios para su material promocional.

La utilización del cartel será exclusiva del Ayuntamiento de Navalmanzano, sin que el autor/a ni terceras personas que hayan participado en su diseño o elaboración puedan aplicarlo en proyectos propios o de terceros que contrate con él/ellos.

El/la artista autor/a del cartel, se reserva únicamente el derecho a la difusión de las obras en su curriculum vitae.

Todos los trabajos presentados quedan a disposición del Ayuntamiento para su publicación en redes sociales.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES DEL CONCURSO

La participación en este concurso supone la aceptación de las presentes bases.

En Navalmanzano a 9 de julio de 2025

Ayuntamiento de Navalmanzano